

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

# Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN N°274-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 08 de agosto de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°2039, del 07 de agosto del 2023, correspondiente al INFORME N°007-2023/UNTUMBES-FACSO-DUI., mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, GENESIS REBECA MORAN QUIROGA, al proyecto de tesis que presentó para optar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial; y

#### CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N°227-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 04 de agosto de 2022, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, GENESIS REBECA MORAN QUIROGA, como autora del proyecto de tesis titulado "MÉTODO MONTESSORI Y DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA EN ESTUDIANTES DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°001, TUMBES, 2022", se constituye el Jurado Calificador y se designa al asesor del documento académico en mención:

Que con la Resolución N°370-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 02 de diciembre de 2022, se modifica la Resolución N°227-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 04 de agosto de 2022, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que pasa a denominarse: "MÉTODO MONTESSORI Y DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA EN ESTUDIANTES DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°009, TUMBES, 2022";

Que con el documento que forma parte del expediente de la referencia, los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, comunican la decisión sobre la renuncia al proyecto de tesis del que se trata en el considerando precedente, y "considerando que la estudiante es la autora del proyecto de investigación y desiste de continuar con el mismo, es pertinente aceptarle la renuncia y se elabore el acto resolutivo correspondiente.";

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la renuncia constituye la dejación libre y voluntaria de una actividad o acción oficial, deviene procedente la aceptación de la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, GENESIS REBECA MORAN QUIROGA, al proyecto de tesis titulado "MÉTODO MONTESSORI Y DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA EN ESTUDIANTES DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°009, TUMBES, 2022";

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

### RESOLUCIÓN Nº274-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, GENESIS REBECA MORAN QUIROGA, a la condición de autora del proyecto de tesis titulado "MÉTODO MONTESSORI Y DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD FINA EN ESTUDIANTES DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°009, TUMBES, 2022", lo que se dispone, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador designado con la Resolución N°227-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 04 de agosto de 2022, que preside la Dra. Jesica Sara Valdiviezo Palacios y a la docente asesora de dicho proyecto, a la Dra. Clarisa Ávila Gómez.

**ARTÍCULO TERCERO**.- **DEJAR** sin efecto la Resolución N°227-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 04 de agosto de 2022 y la Resolución N°370-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 02 de diciembre de 2022, y toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el ocho de agosto del dos mil veintitrés.

**REGISTRASE Y COMUNICASE**: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

-RECTOR-VRACAD-OGCDA

-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED

-DEED-DDPS-DEPS-DECC -REG.TEC-Interesado-Archivo DMMY/D.

JSVP/Sec. Acad.

